



PERÚ

Ministerio  
del Ambiente

Vice-Ministerio de  
Gestión Ambiental

UE 003 Gestión Integral de la  
Calidad Ambiental

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

**INFORME N° 005--2024-MINAM-VGMA-GICA-AS 06-2024/COMITÉ DE SELECCIÓN**

**A** : **ING. JUAN PILLCO GALVEZ**  
**COORDINADOR GENERAL – UNIDAD EJECUTORA 003 - GICA**

**DE** : **FERNANDO SAENZ ARENAS**  
Presidente del comité de selección

**CARLOS HERNAN LEON PORRAS**  
Primer Miembro Suplente del comité de selección

**WILDER YONEL CRUZADO FERNANDEZ**  
Segundo Miembro Titular del comité de selección

**ASUNTO** : Análisis de la Declaratoria de Desierto Ítem N° 07: Adquisición de Moto Furgón y Motocicleta

**REFERENCIA** : Adjudicación Simplificada N° 06-2024-GICA-CS-1

**FECHA** : Lince, 15 de agosto del 2024

Es grato dirigirme a usted, en atención al procedimiento de selección de la referencia, el mismo que fue declarado desierto, para informarle lo siguiente:

**I. ANTECEDENTES:**

- 1.1 Con fecha 01.04.2024, se declaró DESIERTO la Licitación N° 03-2024-GICA-CS para la "ADQUISICION DE UNIDADES VEHICULARES PARA DIVERSOS PROYECTOS CONTEMPLADOS EN EL DECRETO SUPREMO N° 025-2023-EF Y LA RESOLUCION MINISTERIAL N° 143-2023-MINAM" ítems Nros. 3, 4 y 7.
- 1.2 Mediante Informe N° 003-2024-MINAM-VMGA-GICA-LP003-2024/CS, de fecha 03.05.2024, se efectuó el análisis de la Declaratoria de Desierto, donde señala que el área técnica debe revisar las EETT a fin de poder convocar nuevamente el procedimiento de selección.
- 1.3 Mediante Informe N° 016-2024-MINAM/VMGA/GICA/CG/AT-WYCF, el Especialista en Apoyo Técnico de los Proyectos de la RM N° 143-2023-MINAM – Unidad Ejecutora 003-Gestion Integral de la Calidad Ambiental, hace llegar las EETT actualizadas provenientes de la absolución de consultas y observaciones de la LP 003-2024-GICA-CS y del Informe N° 003-2024-MINAM-VMGA-GICA-LP003-2024/CS.
- 1.4 Con fecha 05.07.2024, se convocó a través del SEACE la ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 06-2024-GICA-CS derivada de la Licitación Pública N° 03-2024-GICA-CS declarado Desierto ITEMS 3, 4 y 7 PRIMERA CONVOCATORIA para la "ADQUISICION DE UNIDADES VEHICULARES PARA DIVERSOS PROYECTOS CONTEMPLADOS EN EL DECRETO SUPREMO N° 025-2023-EF Y LA RESOLUCION MINISTERIAL N° 143-2023-MINAM" – ITEMS 03, 04 y 07.
- 1.5 De acuerdo al calendario del procedimiento de selección, los participantes ORBES AGRICOLA S.A.C., WS & TK SERVICIOS GENERALES E.I.R.L., GP MOTOS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA presentaron consultas y observaciones a las bases, para el ítem N° 07 "Adquisición de Moto Furgón y Motocicleta" los mismos que fueron remitidos al área técnica para que pueda absolver técnicamente, los cuales mediante Informe N° 24-2024-MINAM/VMGA/GICA/CG/AT-WYCF, de fecha 12.07.2024, el área técnica (área usuaria) absolvió las consultas y observaciones referidas a este ítem..





PERÚ

Ministerio del Ambiente

Nº 1 Ministerio de Gestión Ambiental

Nº 2 Ministerio de Gestión Ambiental

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

- 1.6 Con fecha 12.07.2024 este Colegiado, con apoyo del área técnica, elabora el pliego de absolución de consultas y observaciones, al mismo tiempo que trabaja las bases integradas publicándose a través del SEACE en la misma fecha las bases.
- 1.7 Con fecha 18.07.2024 fue la presentación de propuestas de manera electrónica en el SEACE y se registraron los siguientes postores:

NUM	NOMBRE	ITEM	COND. DEL POSTOR
1	CONSORCIO PALMERAS (INTEGRADO POR EDILMAQ S.A.C. Y MAKI SOLUCIONES S.A.C.)	3	PRESENTO
2	DIVEIMPORT S.A.	3	PRESENTO
3	AUTOCAMIONES DEL CENTRO S.A.C	3	PRESENTO
4	M & N MOTOR SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	3	PRESENTO
5	CHALSA CORPORATION S.A.C.	4	PRESENTO
6	AUTOMOTRIZ SAN BLAS S.A.	4	PRESENTO

- 1.8 No hubo ofertas presentadas para el ítem N° 7: "Adquisición de Moto Furgón y Motocicleta".
- 1.9 Con fecha 25.07.2024, se realizó la evaluación y calificación de las ofertas presentadas y se determinó lo siguiente:

N° ÍTEM	DESCRIPCION	POSTOR	MONTO S/
03	ADQUISICION DE CAMION CISTERNA DE 5000 GALONES	DIVEIMPORT S.A.	571,298.12
04	ADQUISICION DE CAMIONETAS PICK UP	AUTOMOTRIZ SAN BLAS S.A.	1'212,982.52
07	ADQUISICION DE MOTO FURGON Y MOTOCICLETA	DESIERTO (*)	0.00

(\*) NO SE RECIBIERON OFERTAS

- 1.10 Con fecha 30.07.2024, 14.08.2024 y 15.08.2024, se cursó correo a las siguientes empresas que participaron en la indignación de mercado y que presentaron consultas u observaciones en el procedimiento de selección, solicitando información del motivo de su no participación en la Adjudicación Simplificada N° 06-2024-GICA-CS.:

- CG IMPSERGE
- WS & TK MAQUINARIAS

- 1.11 Se recibieron los siguientes correos de respuesta:

EMPRESA	MOTIVO
CG IMPSERGE	No participo debido a que no participaron en el Procedimiento de Selección porque no contamos con stock para vender al Estado.
WS & TK MAQUINARIAS	En respuesta a su consulta, le comento que en fechas de la licitación, el tiempo de entrega de las motocicletas era incierta, contábamos solo con una unidad en stock, y era incierta por lo que viene sucediendo en el Indico, la tensión entre China y Taiwan, actualmente desde el día de ayer contamos en stock diez motocicletas y veinticinco que llegan la quincena de este mes, por lo tanto, si efectúan el proceso a la brevedad, dentro de este mes, podemos separar las cinco motocicletas sin problema alguno.





PERÚ

Ministerio  
del Ambiente

Vice-Ministerio de  
Gestión Ambiental

UE 003 Gestión Integral de la  
Calidad Ambiental

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

Por otro lado, con las trimotos o motocargas no tenemos ningún problema, contamos con el stock.

## II. ANALISIS:

- 2.1 El artículo 65.2 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, menciona lo siguiente: *"Cuando un procedimiento de selección es declarado desierto total o parcialmente, el órgano encargado de las contrataciones o el comité de selección, según corresponda, emite un informe al Titular de la Entidad o al funcionario a quien haya delegado la facultad de aprobación del expediente de contratación en el que justifique y evalúe las causas que no permitieron la conclusión del procedimiento, debiéndose adoptar las medidas correctivas antes de convocar nuevamente. Dicho informe es registrado en el SEACE"*.
- 2.2 De acuerdo al calendario del procedimiento de selección, los participantes ORBES AGRICOLA S.A.C., WS & TK SERVICIOS GENERALES E.I.R.L., GP MOTOS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA presentaron consultas y observaciones a las bases, para el ítem N° 07 "Adquisición de Moto Furgón y Motocicleta" los mismos que fueron remitidos al área técnica para que pueda absolver técnicamente, los cuales mediante Informe N° 24-2024-MINAN/VMGA/GICA/CG/AT-WYCF, de fecha 12.07.2024, el área técnica (área usuaria) absolvió las consultas y observaciones referidas a este ítem..
- 2.3 Con fechas 30.07.2024 y 15.08.2024 se solicitó mediante correo electrónico, a las empresas antes mencionadas y a las que participaron en la indagación de mercado que indiquen las razones por la cual no pudieron presentar sus ofertas en el SEACE.
- 2.4 En atención a ello, se recibieron las siguientes respuestas:
- CG IMPSERGE  
No participo debido a que no participaron en el Procedimiento de Selección porque no contamos con stock para vender al Estado.
  - WS & TK MAQUINARIAS  
*En respuesta a su consulta, le comento que en fechas de la licitación, el tiempo de entrega de las motocicletas era incierta, contábamos solo con una unidad en stock, y era incierta por lo que viene sucediendo en el Indico, la tensión entre China y Taiwan, actualmente desde el día de ayer contamos en stock diez motocicletas y veinticinco que llegan la quincena de este mes, por lo tanto, si efectúan el proceso a la brevedad, dentro de este mes, podemos separar las cinco motocicletas sin problema alguno.*
- 2.5 Podemos deducir que la causa del desierto es la siguiente:  
Ambas empresas no participaron en el procedimiento de selección debido a que no contaban con stock de vehículos en el momento de la convocatoria.
- 2.6 Como medida correctiva se propone lo siguiente:  
Al momento de convocar el procedimiento de selección el Comité de Selección comunicará además del SEACE, por correo electrónico a las empresas participantes en la indagación de mercado con la finalidad que prevean el stock necesario para atender el requerimiento de motofurgon y motocicletas de la Entidad.

## III. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES:

- 3.1. Se cumplió conforme a ley, precisar la causa del desierto del ítem N° 7: "Adquisición de Moto Furgón y Motocicleta" de la ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 06-2024-GICA-CS derivada de la Licitación Pública N° 03-2024-GICA-CS; y con proponer la medida correctiva.





PERÚ

Ministerio  
del Ambiente

Vice-Ministerio de  
Gestión Ambiental

Unidad Ejecutiva de Gestión  
de Calidad Ambiental

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

- 3.2. Se recomienda de acuerdo a ley, derivar el presente informe al Asesor de Gestión para los Programas y Proyectos a Cargo de la UE 003 Gestión Integral de la Calidad Ambiental RM N° 094 Y N° 143-2023-MINAM (e), en su condición de área usuaria (técnica) para que indique de manera EXPRESA la persistencia de la necesidad de esta contratación.

Lo que informamos a usted, para los fines que considere pertinente.

Atentamente,

Carlos H. Leon Porras  
Miembro de Comité de Selección

Fernando Sáenz Arenas  
Presidente de comité de Selección

Wilder Yonel Cruzado Fernandez  
Miembro de Comité de Selección

